SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FDLSC-MIC-004-2025

OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA MOVILIZACIÓN ¡YO MARCHO TRANS!, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2385 SAN CRISTÓBAL: MUJERES EN ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

Bogotá, 03 de julio de 2025

Para dar cumplimiento al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que regula la contratación de mínima Cuantía y conforme al cronograma establecido en la Invitación Pública, procedemos a realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el proceso de selección de mínima cuantía FDLSC-MIC-004-2025. De conformidad con el radicado nro. 202554200116073, el alcalde local de San Cristóbal designo el comité evaluador para Evaluación del Proceso de Mínima Cuantía FDLSC-MIC-004-2025.

I. ANALISIS OFERTAS

Dentro del plazo establecido en la invitación pública para la presentación de las ofertas, en la plataforma SECOP II se presentaron las siguientes ofertas:



Conforme a lo establecido en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, *"la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si este no cumple con las condiciones, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente* (…)", sin embargo, la entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, ambientales y de la oferta económica de todas las propuestas presentadas al proceso.

II. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES

La Entidad llevó a cabo la verificación de todas las ofertas recibidas al proceso de selección de mínima cuantía FDLSC-MIC-004-2025, como resultado, se revisaron los requisitos jurídicos habilitantes, económicos y técnicos.

A continuación, se informa si se requiere la subsanación de documentación así:

1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

REQUISTOS JURIDICOS	UNO MÁS UNO GLOBAL SAS - NIT. 900-358-097-6	RAYNIER CAMARGO LORA C.C 1.013.095.276	LOGISTIC Nit.: 901883380	INGENIO COLOMBIANO SAS / 901.536.635-6	CENTRO PARA EL PROGRESO Y ORIENTACIÓN AL FUTURO (CEPOF) - NIT. 901297607-3
HABILITADO / NO HABILITAD	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
OBSERVACIONES			Aportar certificado de existencia, declaracion de actividades legales y copia del RUT	Aportar hoja de vida de la funcion pública	

Nota: Se anexa matriz con la verificación individual de cada uno de los proponentes

2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Del análisis de los documentos allegados se evidenció lo siguiente:

ORDEN	PROPONENTE	EXPERIENCIA	DOCUMENTOS TECNICOS	OBSERVACIONES	FINAL
1	**UNO MÁS UNO GLOBAL SAS**	NO CUMPLE	SI CUMPLE	EN EL ARCHIVO DENOMINADO: "Experiencia", ENCONTRAMOS: 1. EL ACTA DE INICIO, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO A DONDE SE AUTORIZA EL PAGO Y UN INFORME DE SUPERVSION DEL CONTRATO A DONDE SE APRUEBA el cumplimiento del contrato y entrega de los ítems por parte del contratista de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1673 DE 2024 SUSCRITO CON LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, "NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDE A LA CERTIFICACION DE UN CONTRATO QUE CUMPLA CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6.1.2 .1 DEL FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS" 2. FORMATO DE ACTA DE INICIO, FORMATO DE ACTA DE RECIBO FINAL, FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACION, INFORME, FORMATO DE INFORME DE INTERVENTORES Y/O SUPERVISORES, DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CMI-2024076 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE DUITAMA; "NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDE A LA CERTIFICACION DE UN CONTRATO QUE CUMPLA CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6.1.2 .1 DEL FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS" 3. ACEPTACIÓN DE OFERTA SS-MIC-CPS-330-2023 , ACTA DE INFORME DE SPOERVISION Y RECIBIDO A SATISFACCION, PRIMER Y UNICO INFORME DE SUPERVISION, SIETE(7 COMPROBANTES DE EGRESO) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE UBATÉ; **"NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDE A LA CERTIFICACION DE UN CONTRATO QUE CUMPLA CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6.1.2 .1 DEL FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS".**	**NO CUMPLE**
2	**RAYNIER CAMARGO L**	SI CUMPLE	SI CUMPLE	**EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**	**SI CUMPLE**
3	**LOGISTIC**	NO CUMPLE	SI CUMPLE	EN EL ARCHIVO DENOMINADO: "14. Formato 14 Experiencia minima habilitante del proponente.xlsx - Form-Exp.Habilitante Proponente_1" ENCONTRAMOS: 1.COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROPUESTA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA IDRF-MC-009-2023, RESOLUCION GENERAL 0498 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA UNILATERALMENTE EL CONTRATO 6700007886 DE 2019, 2.ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO 6700007886 DE 2019, 3.CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 226 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ NIT No. 899.999.061-3 Y INDUHOTEL S.A.S No. 900.300.370-1 de Bogotá,4. ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 226 DE 2018, 5. ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 226 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA NIT. 899.999.061-3 E INDUHOTEL SAS NIT. 900.300.370-1; **"NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDE A LA CERTIFICACION DE UN CONTRATO QUE CUMPLA CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6.1.2 .1 DEL FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS."**	**NO CUMPLE**
4	**INGENIO COLOMBIANO S.A.S**	SI CUMPLE	SI CUMPLE	EN EL ARCHIVO DENOMINADO: "EXPERIENCIA" ENCONTRAMOS: 1. ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 1024-202; DOCUMENTO QUE NO CORRESPONDE A LA CERTIFICACION DE UN CONTRATO QUE CUMPLA CON LAS FORMALIDADES , EN EL NUMERAL 6.1.2 .1 DEL FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS"; **LA CERTIFICACION EXPEDIDA POR ASESORIAS & SERVICIOS O'PTIMOS SAS, SI CUMPLE CON LAS FORMALIDADES , EN EL NUMERAL 6.1.2 .1 DEL FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS" EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**	**SI CUMPLE**
5	**CENTRO PARA EL PROGRESO Y ORIENTACIÓN AL FUTURO- CEPOF**	SI CUMPLE	SI CUMPLE	**EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**	**SI CUMPLE**

Página 1

Nota: Se anexa matriz con la verificación individual de cada uno de los proponentes

3. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICA

Del análisis de los documentos allegados se evidenció lo siguiente:

LOGISTIC	Centro Para El Progreso Y Orientación Al Futuro (CEPOF)	UNO MÁS UNO GLOBAL SAS	RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA	INGENIO COLOMBIANO SAS
3.400.000,00	1.500.000,00	2.800.000,00	3.200.000,00	3.000.000,00
4.800.000,00	2.300.000,00	3.500.000,00	4.900.000,00	4.500.000,00
2.100.626,00	1.240.000,00	2.000.000,00	1.840.000,00	1.760.000,00
900.300,00	600.000,00	900.000,00	950.000,00	850.000,00
6.100.000,00	3.450.000,00	5.000.000,00	5.500.000,00	5.800.000,00
2.000.000,00	1.325.000,00	1.200.000,00	1.600.000,00	1.800.000,00
29.500.488,00	20.965.000,00	24.500.000,00	29.893.871,00	27.300.000,00
2.281.920,00	1.451.000,00	2.000.000,00	1.700.000,00	2.200.000,00
6.100.000,00	4.500.000,00	5.500.000,00	3.500.000,00	5.800.000,00
3.200.000,00	2.600.000,00	3.000.000,00	2.200.000,00	3.050.000,00
178.333,00	160.000,00	160.000,00	160.000,00	160.000,00
225.333,00	138.000,00	100.000,00	200.000,00	100.000,00
60.787.000,00	40.229.000,00	50.660.000,00	55.643.871,00	56.320.000,00
5	1	2	3	4

Una vez revisadas las ofertas económicas dentro de las cuales se puede determinar que no superan ni los valores unitarios ni el presupuesto oficial estimado por la entidad, se realiza el análisis de precios artificialmente bajos de acuerdo con la guía de Colombia compra eficiente, como se muestra a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL	**61.467.473**	
20%	12.293.495	
minima aceptable	49.173.978,40	
por debajo de minima aceptable	tro Para El Progreso Y Orientación Al Futuro (CE	8.944.978,40

precios artificialmente bajos

analisis de CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ	0,011070457
analisis de Centro Para El Progreso Y Orien	0,345523770
analisis de UNO MÁS UNO GLOBAL SAS	0,175824261
analisis de RAYNIER ANTONIO CAMARGO L	0,094742824
analisis de INGENIO COLOMBIANO SAS	0,083743039

NOTA: Teniendo en cuenta la formula estimada para encontrar ofertas artificialmente bajas por colombia compra eficiente en su guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas y teniendo en cuenta que la Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor minimo aceptable.

Se hace necesario que el oferente Centro Para El Progreso Y Orientación Al Futuro (CEPOF), justifique la razon de sus precios de acuerdo con la guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente.

Nota: Se anexa matriz con la verificación individual de cada uno de los proponentes

2. REQUISITOS AMBIENTALES

Del análisis de los documentos allegados se evidenció lo siguiente:

REQUISITOS AMBIENTALES	UNO MÁS UNO GLOBAL SAS - NIT. 900-358-097-6	RAYNIER CAMARGO LORA C.C 1.013.095.276	LOGISTIC Nit.: 901883380	INGENIO COLOMBIANO SAS / 901.536.635-6	CENTRO PARA EL PROGRESO Y ORIENTACIÓN AL FUTURO (CEPOF) - NIT. 901297607-3
HABILITADO / NO HABILITAD	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
OBSERVACIONES	REVISAR MATRIZ ANEXA				

Nota: Se anexa matriz con la verificación individual de cada uno de los proponentes

Por otro lado, en relación con la evaluación financiera, deseo destacar que, en el estudio previo definitivo, específicamente en el numeral 6.3, se menciona: 6.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS. *"El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal no verificará la capacidad financiera teniendo en cuenta el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015".*

Durante el termino de traslado al informe de evaluación preliminar los proponentes adjuntaron las subsanaciones a través de la plataforma, luego de la verificación por parte del comité evaluador el resultado de la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos, ambientales y de oferta económica es el siguiente:

Proponentes	**Requisitos jurídicos**	**Requisitos Técnicos**	**Requisitos ambientales**	**Oferta económica**	**RESUMEN**
UNO MÁS UNO GLOBAL SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
RAYNIER CAMARGO LORA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
LOGISTIC	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
INGENIO COLOMBIANO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
CENTRO PARA EL PROGRESO Y ORIENTACIÓN AL FUTURO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

La verificación de la oferta económica se requiero al proponente Centro Para El Progreso Y Orientación Al Futuro (CEPOF)JUSTIFICACION DE LA OFERTA Y LA MISMA FUE ACEPTADA por la entidad, lo cual se adjunta en una matriz, de la siguiente manera:

NOTA: Teniendo en cuenta requerimiento elevado por el fondo en el cual se solicito que el oferente demuestre las razones de su oferta en los terminos establecidos en la guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, el oferente mediante mensaje CO1.MSG.8117849 del 4/07/2025 2:54:51 AM allega subsanaciones las cuales son verificadas, aceptadas y publicadas en los documentos de la oferta por el comite evaluador.

III. CONCLUSIÓN

Luego de analizar las propuestas presentadas en el marco de la Invitación Pública FDLSC-MIC-002-2025, en atención a los requisitos jurídicos y a la documentación habilitante exigida, el Comité Evaluador, conformado por los suscritos, recomienda la aceptación de la oferta presentada por el proponente **CENTRO PARA EL PROGRESO Y ORIENTACIÓN AL FUTURO (CEPOF),** identificada con Nit No. 901297607-3, representada legalmente por **Isis Alexandra Oviedo García**, identificada con la cédula de ciudadanía nro. 52727823.

Nombre	Comité evaluador	Vo.Bo
Alejandra González Mahecha	Evaluación jurídica	Original firmado
Gina Paola Yara Palencia	Evaluación técnica	Original firmado
Juan Carlos Linares Jiménez	Evaluación técnica	Original firmado
Erica Milena Medina Vargas	Evaluación de la oferta económica	Original firmado
Cindy Vanessa Arevalo Castaneda	Evaluación criterios ambientales	Original firmado

Revisó: Wilmer Fernando Pinzón - CPS-024-2025

Revisó: Esthefany Chaverra Mosquera CPS-083-2025

Revisó: José Mauricio Barragán Moreno- Asesor Despacho- CPS- 031-2025